



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE Nº: 13.054/05.-

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 2.209.-

132/05

DICTAMEN Nº:

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, se considera que la norma sancionada por unanimidad por la Cámara de Diputados bajo el Nº 2.209, se encuentra en condiciones de ser promulgada, según Nota Nº 52/2005 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 5.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-Santa Rosa, Q 4 NOV 2005

RAULO, O. ARAGONES ABOGADO | or Letrado de Gobierno Provincia de La Pampa